



## VISADO DE TRÁNSITO

Los visados Schengen expedidos por los Consulados de los países citados a continuación ofrecen al titular libre movilidad por dichos países: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia y Suiza.

## ¿DÓNDE SOLICITARLO?

Pueden solicitar el visado en este Consulado General los residentes en: Alabama, Arkansas, Louisiana, Mississippi, Nuevo México, Oklahoma, Tennessee y Texas.

La tramitación del visado tiene una duración de entre 7 días a 2 semanas, desde el momento que presente toda la documentación requerida.

**Las solicitudes deben ser presentadas PERSONALMENTE. Su solicitud de visado podría no ser aceptada si no presenta todos los requisitos el día de su cita.**

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### **ORIGINAL de los siguientes documentos:**

1. **Formularios de solicitud de visado SCHENGEN y fotocopia\***: Debe estar firmado y cumplimentado correctamente. En caso de menores de edad, la solicitud deberá estar firmados por ambos padres/representantes legales.
2. **Pasaporte o documento oficial de viaje y fotocopia**: válido durante al menos 3 meses a partir de la fecha de regreso prevista y cuya antigüedad no debe ser superior a 10 años. Asegúrese de que su pasaporte cuenta con, al menos, dos páginas consecutivas en blanco. Su pasaporte permanecerá en el Consulado durante el trámite.
3. **Us Resident Alien Card o visado estadounidense de larga duración válido y fotocopia**: El visado deberá tener una validez mínima de 3 meses desde la fecha de salida del espacio Schengen. Los titulares de visado B-1/B-2 no podrán solicitar visado en los EE.UU.; deberán solicitarlo en su país de residencia o de origen. Los titulares de visados de estudiantes F-1 también deberán presentar original y copia de su formulario I-20.
4. **Documento de identidad y fotocopia**: Deberá presentar prueba de residencia en uno de los Estados que pertenecen a la jurisdicción de este Consulado: permiso de conducir estadounidense, carné de identidad del Estado o carné vigente de estudiante universitario.
5. **Dos fotos de tamaño pasaporte recientes**: Con fondo blanco, de tamaño de 2x2 pulgadas, y pegadas a las solicitudes.
6. Los **extractos de la tarjeta de crédito de los últimos tres meses** El nombre del interesado debe aparecer en dichos extractos.
7. Los **extractos bancarios de los últimos tres meses** de su cuenta personal. Asegúrese de que su nombre figura en ellos. Los solicitantes deberán demostrar estar en posesión de suficientes medios económicos con una cuantía mínima exigible de € 95 por persona por día, con un mínimo de € 950 o su equivalente legal en moneda extranjera.
8. **Carta original del empleador firmada** que indique el tipo de trabajo desempeñado, antigüedad y el salario anual. Si usted es autónomo o dependiente, deberá presentar su última declaración de impuestos (Income tax).

\*Si su viaje es de negocios, la carta también deberá indicar el motivo del viaje y quién se hará cargo de los gastos. Los documentos escaneados o por fax no serán aceptados.

\*Asimismo, deberá aportar una carta de invitación de la empresa española o, en caso de asistir a una conferencia, el registro para dicha conferencia.

9. **Reserva de vuelo de ida y vuelta:** Si va a viajar a varios países del espacio Schengen, deberá proporcionar también el medio de transporte a esos países: avión, tren, autobús, etc.

\* Recuerde que no se podrán cambiar las fechas una vez que haya entregado su solicitud.

10. Prueba de **seguro médico de viaje** con cobertura internacional o en los Estados Schengen en la que indique que tiene una cobertura mínima de 30.000€ (o su equivalente en USD) por el 100%, sin deducible ni copagos, en gasto de emergencias médicas y repatriación. La mayoría de las compañías de seguros incluyen esta información en la “carta para visado” o “confirmación de cobertura”.

11. **Tasa de Visados\*:** Solo Money Order

12. **USPS Priority or Express Mail:** Sobre pre-pagado con número de rastreo.

13. **Autorización de envío por correo postal\*:** debidamente cumplimentados y firmados.

#### **PARA MENORES DE 18 AÑOS:**

14. **Requisitos del visado Schengen.**

15. En caso de que el menor viaje solo o con una persona autorizada, deberá proporcionar un poder notarial ORIGINAL y fotocopia firmado por ambos progenitores/tutores legales que indique que se autoriza al menor a viajar y copia del pasaporte de los padres, debidamente legalizado con la Apostilla de la Haya. La autorización debe indicar: nombre completo, número de pasaporte, DNI o NIE y dirección de la persona responsable del menor en España, especificar si el menor viaje solo, duración del viaje y países en los que estará realizando el viaje.

16. En caso de que el menor viaje solo con uno de los progenitores, deberá proporcionar un poder notarial ORIGINAL y fotocopia firmado por el progenitor que no viaje indicando que autoriza al menor a viajar con el otro progenitor. El documento debe incluir copia del pasaporte de los padres, debidamente legalizado con la Apostilla de la Haya indicando la duración del viaje y el país/países de destino. Se deberá proporcionar una copia de la identificación de los padres.

17. **Certificado de nacimiento y fotocopia** (expedido en los últimos 3 meses) legalizado con la Apostilla de La Haya.

#### **IMPORTANTE**

- **EL CONSULADO NO HACE SEGUIMIENTO DE LOS ENVÍOS POR CORREO POSTAL NI TAMPOCO RESPONDE CORREOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON EL STATUS DE SU VISADO.**
- **SE PODRÁ REQUERIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA ANTERIORMENTE CITADA.**